

**DECIMACUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

10 DE OCTUBRE DEL 2007

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día diez de octubre del año dos mil siete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decimacuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL ELECTORAL;
JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR";
CÉSAR VALERIO CASTILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "ALIANZA CONVERGENCIA-PT", y

REBECA MALTOS GARZA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ALTERNATIVA,
SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Decimacuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** pasó lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó que existía la vacante de un Consejero Ciudadano Numerario, y se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**, pasara a tomar su lugar en la Mesa.-----

De nueva cuenta retomó el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** para continuar pasando lista de asistencia, asimismo informó que los Partidos de la Revolución Democrática y de Alternativa, Socialdemócrata y Campesina presentaron oficio para acreditar a sus Representantes Suplente y Propietario ante este Consejo. -----

-----Por lo que el Consejero Presidente, les solicitó a los Ciudadanos **CÉSAR VALERIO CASTILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y a la Ciudadana **REBECA MALTOS GARZA**, Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA, SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**, pasaran al frente para la toma de protesta y esto manifestó: Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado.-----

A lo que el Representante Suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA, SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** respondieron: ¡Sí protesto!.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hicieren que el pueblo de Baja California se los demande. Incorpórense a nuestros trabajos.-----

----- A su vez, el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó pasando lista de asistencia e informó que existían siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones.-----

Enseguida **CONSEJERO PRESIDENTE**, declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, existe quórum legal para celebrar esta Decimacuarta Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----

3.- Actas de la Vigésimasexta Sesión Extraordinaria y Decimatercera Sesión Ordinaria, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 12 y 30 de septiembre de 2007, respectivamente.-----

3.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el período comprendido del 06 de septiembre al 03 de octubre de 2007.-----

5.- Dictamen Número 63 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por la realización de actos que se consideran constitutivos de irregularidades cometidas en perjuicio de la libre emisión del voto de los ciudadanos”.-----

5.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

5.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

6.- Dictamen Número 89 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por la realización de actos que en consideración del suscrito son violatorios de diversas disposiciones de ley electoral local”.-----

6.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

6.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

7.- Dictamen Número 90 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por acciones realizadas por la coalición denunciada y sus simpatizantes por violaciones a diversas disposiciones de carácter electoral”.-----

7.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

7.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

8.- Dictamen Número 91 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por la realización de actos considerados como violatorios de diversas disposiciones de la ley electoral local”.-----

8.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

8.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

9.- Dictamen Número 92 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por acciones realizadas por esta Coalición y su candidato Jorge Hank Rhon, mismas que constituyen violaciones a diversas disposiciones de carácter electoral”.-----

9.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

9.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

10.- Dictamen Número 93 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la “Denuncia de Hechos presentada por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”, por acciones realizadas por su candidato Jorge Hank Rhon por violaciones a diversas disposiciones de carácter electoral”.-----

10.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

10.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

11.- Asuntos generales.-----

12.- Clausura de la sesión.-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe alguna observación o algún punto que deseen agregar.-----

En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** comentó: Quisiera solicitar a este Pleno, se modifique el orden del día propuesto con el propósito de englobar los dictámenes que se acumulen, los dictámenes que está presentando esta Comisión del Régimen de Partidos Políticos, en un solo punto, toda vez que los Resolutivos de los Dictámenes 63, 89, 90, 91, 92 y 93 son en un mismo sentido, y fueron plenamente discutidos y tratados dentro del seno de la comisión. Es

cuanto.-----

Por otra parte, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** agregó: En virtud de que nuestras sesiones son de carácter mensual y dado que en ocho días se ajustan dos años que el Licenciado Luis Rolando Escalante Topete dejó de estar entre nosotros, me gustaría solicitar a este Pleno, antes de iniciar nuestra sesión, que guardemos un minuto de silencio en su recuerdo, y de ser así que el Secretario Fedatario tomara el tiempo. Es cuanto.-----

En este instante se procedió a guardar un minuto de silencio en recuerdo del Licenciado Luis Rolando Escalante Topete.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó: Si no hay alguna otra propuesta para el orden del día, solicito al Secretario Fedatario someta a votación el orden del día con la modificación aquí presentada.-----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Se somete a su consideración, en votación económica, la propuesta del orden del día con la modificación propuesta por el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor.-----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para esta Decimacuarta Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

3. Actas de la Vigésimasexta Sesión Extraordinaria y Decimatercera Sesión Ordinaria, celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, los días 12 y 30 de septiembre de 2007, respectivamente.-----

3.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

3.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer respecto de su contenido es momento de hacerlo.-----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** declaró lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración, en votación económica, las actas de la Vigésimasexta Sesión Extraordinaria y Decimatercera Sesión Ordinaria celebradas por el V Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dichas actas. De inmediato el Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad las actas de la Vigésimasexta Sesión Extraordinaria y Decimatercera Sesión Ordinaria celebradas por el V Consejo Estatal Electoral los días 12 y 30 de septiembre de 2007, respectivamente. -

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral, durante el período comprendido del 06 de septiembre al 03 de octubre de 2007.-----

Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** reiteró: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo Estatal Electoral en el período mencionado se adjuntó, al igual que los otros anexos con la convocatoria; si alguien desea, en este momento o posteriormente, contar con una copia de los oficios ahí enlistados, con toda confianza lo pueden hacer dirigiéndose a esta secretaria.-----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** informó el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Dictámenes números 63, 89, 90, 91, 92 y 93 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral que resuelven las Denuncias de Hechos presentadas por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”.-----

5.1 Dispensa del trámite de lectura.-----

5.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

Enseguida el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, diera cuenta de este punto, y esto emitió: Dictámenes números: 63, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativos a las Denuncias de Hechos presentadas por las diversas coaliciones en contra de las coaliciones que participaron en el proceso electoral, relacionadas con actos considerados como violatorios de diversas disposiciones de la Ley Electoral Local. Resolutivos.- Son infundadas las Denuncias de Hechos interpuestas por las coaliciones en contra de las coaliciones, absolviéndose en consecuencia de conformidad a lo expuesto en los considerandos de los presentes dictámenes, notifíquese por oficio a las partes, anexando copia simple de los presentes dictámenes, en su oportunidad archívense estos expedientes como asuntos concluidos una vez que hayan causado estado. Dado en la Sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil siete. Firman por unanimidad quienes integramos la Comisión. Es cuanto.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: Está a la consideración de este Pleno los Dictámenes Números 63, 89, 90, 91, 92 y 93 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido. -----

No habiendo observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO**, manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración, en votación nominal, los Dictámenes Números 63, 89, 90, 91, 92 y 93 que ha presentado el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o en “abstención”. Jaime Vargas Flores: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, Humberto Hernández Soto: “a favor”, José Guadalupe González Rubio: “a favor”, Marina del Pilar Olmeda García: “a favor”, Raúl Flores Adame: “a favor”, Víctor Alarcón Requejo: “a favor”. Enseguida el Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. –

--

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró lo siguiente: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad los Dictámenes Números 63, 89, 90, 91, 92 y 93 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos que resuelven Denuncias de Hechos presentadas por la Coalición “Alianza por Baja California” en contra de la Coalición “Alianza para que Vivas Mejor”. ---

6. Asuntos generales. -----

Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: Les pediría que fueran tan amables quienes deseen tratar un asunto lo hagan saber levantando su mano, a efecto de anotar el orden y el número de asuntos a tratar para que puedan ser desahogados. Marina del Pilar Olmeda García: un asunto.-----

En ese momento la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, expuso su asunto, expresando lo siguiente: Este asunto que presentamos en este punto de asuntos generales es relativo al

posicionamiento de esta Consejera Marina del Pilar Olmeda García, referente a las relaciones humanas y forma de trabajo imperantes en este Consejo Estatal Electoral y el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. Desde el primer encuentro que realizamos los integrantes de este V Consejo Estatal Electoral de Baja California, previa a la sesión de instalación, esta Consejera expuso la importancia que tiene para todo el cuerpo colegiado el aplicar en las relaciones institucionales, y formas de trabajo, los principios básicos de las relaciones humanas, que particularmente, los principios que debieran guiar nuestra acción se integran por la prudencia, probidad, justicia, templanza, idoneidad y responsabilidad, que solo así, y no de ninguna otra manera se podrán alcanzar el cumplimiento de los principios rectores que rigen la función pública electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; en el marco de las relaciones humanas que debieran generarse entre los integrantes de este V Consejo Estatal Electoral, debiera priorizarse la comunicación, integración, análisis incluyente que permitieran enriquecer la vida colegiada de este órgano, cuya principal misión es aportar al avance de la vida democrática de Baja California. Pido una disculpa porque están terminando unas correcciones, por lo cual no se ha entregado copia desde el principio de la lectura. Si bien todos principios de las relaciones humanas, y de la vida colegiada estuvieron ausentes durante todo el proceso electoral y el trabajo de cerca de un año desde que se conformó este V Consejo Estatal Electoral, en los últimos dos meses se ha acentuado esta carencia de valores, particularmente múltiples reuniones de trabajo, a las que no ha sido convocada, y por lo tanto ni incluida la suscrita, solo una reunión, tuvo a bien el Consejero Presidente invitar a esta consejera ciudadana; en abono a la veracidad de lo que se denuncia debe recordarse las siguientes reuniones de trabajo y coordinación importantes para la vida institucional de la función que atiende este órgano colegiado. Uno.- La reunión celebrada el día cinco de agosto que fue convocada por el Presidente de este V Consejo Estatal Electoral, Víctor Alarcón Requejo, a la que asistieron tres Consejeros Numerarios, el Ciudadano Jaime Vargas Flores, Raúl Flores Adame, Humberto Hernández Soto, un Consejero Supernumerario, José Guadalupe González Rubio, el Director General Miguel Ángel Torres Ponce, así como los Directores de Área, esta reunión se celebró en la Sala de Juntas de este recinto electoral; pido disculpas si incluí a algún compañero Consejero o Director; la información que tengo, en términos de la forma en que se desarrolló no existe documentación formal, oficial de lo que he asentado en este sentido. Una famosa reunión de manejo de crisis, celebrada en el salón turquesa del Hotel Calafia, esta reunión fue negada en sesión del pleno de este V Consejo Estatal Electoral por el Presidente Víctor Alarcón Requejo, no obstante, la semana pasada entre los días del tres al cinco de octubre, no tengo exactamente la fecha, del cual se cubrieron los gastos generados por este concepto que ascienden a la cantidad de ciento veinticuatro mil pesos,

otra reunión celebrada el día doce de septiembre en la que participaron todos los antes mencionados en la reunión anterior, así como todo el personal del Instituto Estatal Electoral, esta reunión se celebró en la sala de plenos de este V Consejo Estatal Electoral, otra reunión celebrada el día treinta de octubre del actual en la misma oficina del Presidente del V Consejo Estatal Electoral, Víctor Alarcón Requejo, en la que participaron los Consejeros Ciudadanos Numerarios y Supernumerarios, indicados también, y en la que analizaron y discutieron el proyecto de Acuerdo respecto al cumplimiento de la sentencia recaída dentro del expediente RR-108/2007 y RR-109/2007 acumulado, correspondiente a la elección de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, respecto a la eliminación del Considerando VI del Acuerdo relativo a la declaración de validez de elección de Gobernador y de elegibilidad del candidato electo, y entrega de constancia de mayoría en la elección estatal del cinco de agosto de dos mil siete, debe considerarse a este respecto que en un órgano colegiado de esta naturaleza no somos facciones de ningún partido político, y no trabajamos, ni debiéramos trabajar así, por lo tanto es muy prudente que pudiéramos reunirnos para efecto de análisis de estudio, de cualquier decisión, independientemente de los criterios que sostengamos cada uno de nosotros; por otra parte, el día de ayer, una reunión celebrada el nueve de octubre del presente en la ciudad de Tijuana, se entiende convocada también por el Presidente de este V Consejo Estatal Electoral, a los que asistieron los Consejeros Numerarios y Supernumerarios cuyos nombres ya han sido expuestos así como el Director General y Directores de Áreas, se me informa también que algunos otros directivos de siguiente categoría en el instituto; ante esta situación denuncié desde este foro ante la ciudadanía del Estado de Baja California, quien me designó por conducto del poder Legislativo del Estado para promover y respetar los derechos político-electorales y los principios que de los mismos se deriven, lo siguiente: Primero.- Que he sido excluida de toda posibilidad de diálogo para el análisis, estudio y toma de las trascendentes decisiones que debe acordar este V Consejo Estatal Electoral como órgano colegiado, y como vida incluyente y participativa. Segundo.- Consejero Presidente debe recordar que conforme al Artículo 123 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, es su atribución y responsabilidad por tanto, respecto a la fracción I de este precepto preservar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto Estatal Electoral, exijo que toda reunión relacionada con la vida institucional de este V Consejo Estatal Electoral y del Instituto Estatal Electoral, se convoque y celebre respetando los requisitos mínimos formales a los que obligan los importantes fines de la función pública electoral que atendemos, es decir, invitar por escrito, levantar minutas, y documentar oficialmente lo que se analice y estudie. Cuarto.- Ciudadano Víctor Alarcón Requejo, Presidente de

este V Consejo Estatal Electoral, y Ciudadano Miguel Ángel Torres Ponce, Director General del Instituto Estatal Electoral, esta Consejera Marina del Pilar Olmeda García, solicita ser invitada a toda reunión relacionada con la vida institucional de estos órganos electorales del Estado de Baja California; por todas las consideraciones antes expuestas es que la suscrita presenta este posicionamiento a los diez días del mes de octubre de dos mil siete, en la ciudad de Mexicali, Baja California. -----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** mencionó lo siguiente: Nada más para adherirme definitivamente a eso, porque yo soy una de las personas que también ha sido reiteradamente excluida de esas reuniones, que no se si son de algún beneficio para el instituto, capaz que no son ni siquiera importantes para el manejo de esta institución, y por eso es que no somos invitados, sin embargo, hay una cosa muy importante, en todas esas reuniones hay gastos, en el pago de ese supuesto curso de manejo de crisis, hay un gasto, un gasto que debía estar totalmente comprobado, precisamente con la invitación que se hizo a todos los consejeros, igual que todas las reuniones que han tenido en esa serie de días, que creo que todos esos gastos no van a estar bien justificados porque, en un momento dado, fueron reuniones de convivios entre ustedes, en fin, ojalá que esas reuniones que fueron convivios no sean con cargo al Instituto Estatal Electoral. -----

Enseguida, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló lo siguiente: En primer lugar, quiero separar lo que se refiere a la autenticidad de los hechos que narra la Doctora Marina del Pilar Olmeda, y el posicionamiento, que ese sí me parece de naturaleza personal de la Consejera Marina del Pilar Olmeda, porque no se quién les informe, si el SISEN o la gente de gobernación del Estado, de las reuniones que sostenemos pero les informan mal, habría que poner un poco más de reserva en la información que reciben; un servidor si cumple por lo menos años, y acabo de cumplir años el siete de octubre pasado, los Ciudadanos Directores, Consejeros, quisieron reunirse conmigo en Tijuana el nueve de octubre, y como señala la Consejera, y bueno es algo que yo les agradezco, ha habido, efectivamente, otras reuniones que como bien señala el Consejero José Luna Velázquez, no tienen que ver con la vida institucional del Instituto, por tanto yo pediría nada más que en ese “se entiende”, “se dice”, “me dicen”, “se informa”, le demos esa relevancia que tiene, intrascendente, no objetiva, y por supuesto jurídicamente invalido, para darle el valor que tiene a meros rumores o informaciones extraoficiales, que por cierto ni periodísticamente son válidas, y subrayar que la vida institucional del órgano electoral de las Direcciones y de este Consejo, se

encuentran, como bien sabe la Doctora Marina del Pilar y el Consejero José Luna Velázquez, toda la información está a disposición de ustedes, la tiene el Secretario Fedatario, los tienen los Directores de área, y asumir criterios por el “se dice”, por el “se entiende”, por el “no sé”, me parece, además de atropellado, irresponsable, porque se puede generar, ante la opinión pública, información que es irrelevante, y se puede generar una idea equivocada de la vida institucional del Consejo, más allá de la personalidad de cada uno de nosotros, más allá de nuestra formación, de nuestra forma de ser, la vida institucional tiene un respaldo jurídico, un cauce legal que está debidamente acreditado con el Secretario Fedatario y los acuerdos de este Consejo, y reitero, en las Direcciones Generales documentalmente, en el Registro Estatal de Electores, y en la Dirección General del Instituto Estatal Electoral. -----

Posteriormente, pidió la palabra el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE**, y comentó lo siguiente: Nada más para dar respuesta al cuestionamiento del Consejero José Luna Velázquez o a la inquietud, no hay ningún egreso registrado en el instituto por cuestiones de esas reuniones.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, quien señaló lo siguiente: En relación a su respuesta, Presidente, debo manifestarle que de ninguna manera, y así lo expongo en mi posicionamiento, lo expuesto aquí es subjetivo, de ninguna manera utilizo los términos: “se dice”, “se entiende”, “nos parece”, lo aquí expuesto es verídico; la reunión que se celebró el cinco de agosto, se celebró aquí en la sala de reuniones, la reunión que se celebró con todo el personal fue aquí en esta sesión, esta documentado de alguna u otra manera, si es necesario una documentación complementaria, la podemos presentar, definitivamente, coincido con usted, que independientemente de nuestra calidad humana todos los actos, acciones y decisiones que se tomen en estos órganos, deben estar debidamente respaldados conforme a la vida institucional, y conforme a la legislación que nos obliga a ello. Es cuanto. --

Acto contínuo, pide la palabra la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA, SOCIALDEMÓCRATA, REBECA MALTOS GARZA**, y mencionó lo siguiente: A mí me preocupa escuchar de voz de dos Consejeros, que se sienten excluidos porque la exclusión es algo muy serio; la democracia se

ha construido en este estado, en ese país, y uno de los pilares de la democracia es el dialogo, y en ese sentido la democracia se ha hecho para incluir, y para que las diferencias de manera institucional se planteen, se manejen, y para eso es la inclusión y el dialogo, de hecho, durante muchos años las mujeres están excluidas de los procesos políticos porque incluso no podían votar, recientemente las mujeres pueden votar en el siglo pasado hace cincuenta y tres años; el tema de la exclusión, creo yo, que es muy serio pero también sabemos lo que ha estado sucediendo en el Consejo Estatal Electoral, yo sí hago un llamado para que en lugar de tildar de irresponsables los comentarios de los consejeros, se asuma un compromiso de que en todas las sesiones se entregue la invitación que se tenga que entregar y se firme de recibido, y de esa manera no habría ningún problema, porque si no se entra en “dimes y diretes” en cuanto a las reuniones, si es una reunión informal, y es su cumpleaños, señor Presidente, pues sí, eso tiene que ver con la vida personal, pero si en una reunión personal, informal, se están tratando asuntos institucionales entonces ya no es lo mismo, inclusive con relación a los gastos, si son gastos como comprobantes de consumo que se presentan en reuniones personales, tampoco deberían de estar allí, aquí se está hablando de una factura de ciento veinticuatro mil pesos, de un taller sobre manejo de conflicto, me congratulo de que se haya realizado un taller de ese tipo, creo que no hubo muchos resultados positivos porque el conflicto se manejo durante todo el proceso, pero sin embargo, el tema de la exclusión es realmente muy serio, y sí hago un llamado para que se corrija esa situación.

--

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: El asunto de la exclusión será un tema de terapia personal que deberán tener los Consejeros, no tiene que ver con la institucionalidad del Instituto, con la vida institucional del Instituto, ni tampoco andarle pidiendo permiso para reunirme con uno o con otro, con todo respeto, los Consejeros como José Luna Velázquez tienen reuniones con mucha frecuencia con el Director de Administración, con el Director de Prerrogativas, la Consejera Marina del Pilar Olmeda García, igual, y no le andamos siguiendo la huella ni haciendo registros de sus actos, hay que separar, yo quiero reiterar en esto para darle seriedad, yo no voy a hablar de irresponsabilidad porque sé que es una actitud mediática, lo que también creo es que se los mandaron pedir, no creo que sea muy voluntario, porque hasta por escrito lo traen, esto es un asunto de medios, de posicionamiento y en el fondo Rebeca, te lo digo honestamente, en el fondo, lo que tratan es de continuar con el sistemático descrédito del órgano electoral, porque una vez concluido el proceso van a continuar con este proceso, y ellos van a hacer la cabeza de esa lucha que, bien dices, ha sido encarnizada contra el órgano electoral desde el inicio del

proceso, eso va a continuar, y esto es nada más la punta del iceberg, vienen más cosas lo van a hacer, ya no nos sorprende, pero nosotros hemos sido víctimas de eso, no obstante los resultados, no obstante los impecables resultados del Instituto Estatal Electoral, en la organización, en la capacitación, en todas las áreas sustantivas que le corresponden al Instituto, pero eso es mediático, eso es aprovechando la presencia de la prensa, de la radio, y de la televisión, no tiene sustento, no tiene base, es solamente de forma, es de percepción, no hay contenido no hay verdad en lo que dicen. –

Posteriormente, hace uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**, y comentó lo siguiente: Lo que usted está comentando, está prácticamente en función de lo que yo iba a hacer, alguna reflexión, y nada más sumaría esto, me agrada lo que comenta la Doctora Marina del Pilar, a lo cual simple y sencillamente, yo solicito de la misma manera, que ella hace alusión a cinco consejeros que se reúnen que trabajan, y yo también solicitaría para integrar el concepto, y diría que se está manejando de tener una democracia incluyente, no excluyente, que las reuniones que nosotros no precisamos, que nosotros no vigilamos, que nosotros no buscamos, que nosotros no andamos en esa condición de seguimiento, bueno, que también nos hagan saber, y que nos inviten, que nos incorporen, y que nos hagan patente también de esa reflexión, a nosotros nos ayudaría mucho conocer ese lado, ese extremo que a veces no es que sea un factor que deliberadamente que se excluya, sino que quizá, sea una autosugestión de que se excluye, sino que más bien quizá son temas muy particulares, muy discretos, muy escuetos, que se manejan, y que no quieren que el resto se sepa; allí estamos en un proceso, y creo que lo comentaban de esta manera, muy subjetivo, entonces, si vamos de una democracia incluyente, pues vayamos construyéndola a partir de este principio que maneja la Doctora Marina del Pilar Olmeda García. -----

A lo que el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** pidió la palabra, y señaló lo siguiente: Espero no herir susceptibilidades, pero creo que ya es tiempo de irnos definiendo en torno a lo que estamos representando, y que todos aquellos que han hablado de los “dos” y los “cinco” de los “tres” y “cuatro” no se aportan las pruebas, y a mí me gustaría conocer con que dignidad sabemos a la palestra ciudadana nomás mencionándolo, y entregándonos, y digo en general, sin que esto tenga que particularizarlo, creo que quienes hemos sido guerrilleros en el buen sentido de la palabra discusiva, no tenemos porque andar agachándonos, no tenemos porque andar poniendo en duda o en tela de

duda lo que manifestamos como representantes de los ciudadanos, es una tristeza que se pongan esa camiseta, o que traten de ponernos camisetas, entonces que nuestras opiniones no cuentan, nuestro trabajo real en la sociedad no cuenta, o que nada más las comunicaciones en lo corto con los funcionarios de los tres niveles de gobierno, yo afortunadamente desde que llegué a Mexicali, siendo profesional, nunca le he servido, ni he cobrado ni al Municipio ni al Estado, ni a la Federación, y muchos lo ocultan y desde afuera atacan, están challoteando al gobierno, y eso para atacar a los organismos electorales, y no digo nombres para no herir susceptibilidades porque si nos vamos a poner a hablar “con los pelos en la mano”; no es posible que mediaticamente utilicemos este foro de unos y de otros para quedar bien ante la opinión pública, cuando en el fondo no hemos sido capaces de levantar la mano, y señalar que es lo que está afectando a los ciudadanos ¿Hay democracia realmente ciudadana?, o popular o la plutocracia en este país se sigue imponiendo, vamos saliendo a los temas torales que le interesan al ciudadano común y corriente, no a las altas esferas de dirección de los partidos o del gobierno, muchos han de tener miedo a que los quiten del cargo, pues ya nos llegará nuestra hora, pero mientras que tengamos esa oportunidad de decir nuestras verdades, y como concebimos la política y la representación ciudadana haremos escuchar nuestra voz, así vengan los fariseos y los mercaderes de las instituciones a tratarnos de evidenciar, eso no nos asusta, nos asusta que a estas alturas no haya dignidad y no haya altura de miras, y no haya una mística ciudadana de defensa a las mayorías, y nos entreguemos a los intereses de los grupos copulares del poder político y económico, desafortunadamente; creo que a la mejor todos salimos raspados, porque no somos perfectos y podemos cometer errores pero en la vez anterior les decía: “se cometió un error” y por dos compañeros consejeros que votaron en contra de la calificación de la elección, pensando que por el hecho de pedir una inclusión del punto que fue objetado, o sea el auto reclamado, era motivo de que estábamos incumpliendo una orden del Tribunal, y no fue así, todos los puntos de acuerdo que hemos acordado aquí, y que se han ido al TRIFE nuestro voto ha sido ratificado con la resolución del Tribunal, y eso para nosotros como juristas es satisfactorio, es un trofeo a la vida profesional y ciudadana, yo creo que aquí el fondo no es esto, yo sí invito a los compañeros consejeros, a todos, vamos a hacer vida colegiada pero desde un principio, y aquí está la Doctora que no nos dejará mentir, nos trataron de excluir porque éramos Supernumerarios, y sigo en mi carácter de Supernumerario asumiendo una función de Numerario porque fue revocado el nombramiento de un Consejero, pero eso no me quita mi derecho de opinar, ni mi derecho de votar cuando jurídicamente se lo dije al representante del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, cuando me pidieron platicar con ellos, y aquí está el Licenciado, todos los asuntos que jurídicamente tengan la razón voy a votar a favor sean del Partido

Revolucionario Institucional o del Partido Acción Nacional, y lo digo recio y quedito, el derecho no admite desviaciones, y esa razón nos la han dado las resoluciones que se han dado en el TRIFE, esa es la satisfacción que tenemos, lo otro que se comenta aquí yo soy enemigo de la exclusión, y si nos hemos formado en una lucha diaria de participación directa con la ciudadanía pues no tenemos porqué venir a rajarnos, aquí por el hecho de que estemos en un órgano ciudadano en donde debemos hacer honor a ese origen no a los favores que a veces se reciban, yo creo que hay mucho que decir, en el fondo el interés superior son los ciudadanos, pero hay que demostrarlo, y no venir aquí con caras de niños buenos y por atrás estemos obedeciendo consignas, o traten de obedecer consignas, eso es más cobarde, si simpatizamos con alguien hay que decirlo, y si no también, aquí no venimos a atacar a nadie, para mí todos los partidos son iguales, los políticos son iguales, a la mejor hay políticos que no merezcan ese don porque no nos han dado nuestro lugar ni se han dado su lugar, sin embargo seguiremos respetándonos porque queremos recibir el mismo respeto, no nos asusta nada, ni la amenaza de que nos van a sacar porque el que quiera tener el poder ciudadano, pues lógicamente tiene un poder político y económico, pero vamos a ver si realmente se va a tomar en cuenta a los ciudadanos para tener organismos verdaderamente ciudadanizados desde el allá para acá no de las cúpulas hacia abajo.-----

Acto seguido hace uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, quien mencionó lo siguiente: Está muy bonita la retórica de mi amigo aquí, pero habla mucho de que ahora sí hay que tener vida colegiada ya cuando pasó todo, y también me llama mucho la atención que hable de vida colegiada, y que no le gusta que sean excluyentes, sin embargo ha estado en todas las reuniones que se han convocado por el Presidente, aunque no ha sido formalmente, yo nunca he oído por ahí que diga que por qué no están los demás Consejeros aquí, entonces ya no hablemos de incluyentes y de vida colegiada porque no existe, la cosa es que también, que bueno oírlo señor Presidente que nada de esto ha pasado, que todo han sido reuniones sociales, me da mucho gusto, por mi lado no hay ningún problema sigan haciendo sus reuniones sociales. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO CIUDADANO SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**, pidió la palabra, y señaló lo siguiente: Una vez me colé a una junta de la del personal que dice la Doctora, efectivamente, yo llegué de colado, participé sin querer, y en algunas otras he estado de colado también; recordarán que en un principio no me dijiste nada, José Luna, no querían que estuviéramos presentes, ahh pero sí querían que asumiéramos responsabilidades a la hora de votar, fue cuando

tomé una decisión, que en aquella comisión de la cual no participara yo, no votaría, pues como vamos a votar algo que no discutimos en comisión o no participamos, y eso no es una actitud incluyente, las reuniones de carácter social ha habido de puros compañeros de carnes asadas, pero para convivir no para acordar, las únicas que estuvieron que fue para acuerdo fue está y la que estuvo en el salón, a esa sí fui invitado porque fue aquí en el salón, las otras de convivencia se nos invita a estar o no ir, y es de hombres, pues ni modo que metemos a la Doctora a escuchar “chascarrillos”, la respetamos demasiado; estamos de acuerdo en la vida colegiada pero no aprovechar, mediaticamente este concepto para ir más allá, yo me sumo, señor Presidente, vamos a hacer vida colegiada pero con honradez y lealtad, y de honradez aquí y allá, porque salimos de aquí y luego empezamos a hablar, y luego se generan los chismes, y creo que hay que evitarlo, la traición también es deslealtad, hay que ser leales hasta con los enemigos, yo prefiero un enemigo valiente, frontal, a un adulador que te apuñale por la espalda, eso no es vida colegiada, entonces creo que tenemos que tener honradez, lealtad, institucionalidad y profesionalismo. -----

Posteriormente, el Consejero Presidente le concede el uso de la voz a la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, quien manifestó lo siguiente: Cada quien participa, cada quien habla en términos de su calidad humana y de su capacidad de diálogo, en mi caso, ratifico lo que ya se expuso, ratifico en todos sus términos este posicionamiento, y sí se tiene interés de aportar alguna documentación, al respecto de lo dicho, con todo gusto lo hago, por otra parte el término de lealtad, mi única lealtad es con los principios rectores que rigen esta función pública electoral. Es cuanto. -----

Enseguida la Representante Propietaria de la Coalición **“ALIANZA CONVERGENCIA-PT”**, **ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO**, quien comentó lo siguiente: Definitivamente no están obligados los Consejeros y la Consejera a ser amigos, pero sí están obligados a ser buenos compañeros de trabajo, y están obligados a tenerle respeto a esta institución, están obligados a tenerle lealtad a esta institución, y están obligados a cumplir la ley; cada uno de ustedes sabe perfectamente las responsabilidades que tienen y los alcances de esta, y cada una de las situaciones y cada una de las decisiones en la que se ven obligados a tomar, y que nos afectan o nos benefician a todos los ciudadanos del Estado, y muy especialmente a la vida de los partidos políticos y del proceso electoral que acabamos de pasar, están obligados a actuar con independencia, con lealtad a los principios rectores,

como bien se ha dicho aquí, los principios rectores tienen una ley que cumplir, y todos y cada uno, están obligados a hacerlo pero en muchas ocasiones te dan mejores resultados un buen diálogo, una buena platica, el poder poner sobre la mesa las cartas de cada uno a traerlas escondidas y luego sacarlas en este Pleno, si ustedes, y lo hemos estado diciendo aquí, desde un principio platican antes siempre en este Pleno tendremos mejores resultados, y aquí no es a favor o en contra de ninguno, e incluso me ha tocado ver quienes han querido platicar, otros se han negado, y luego otros a la hora de la hora exigen, y luego otros a quienes no atendieron en el momento oportuno ya no quieren, y eso da como resultado lo que tenemos este día, y no es a favor de unos o a favor de otros, es exactamente el mismo comentario para los siete. Es cuanto. -----

Posteriormente la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA, SOCIALDEMÓCRATA, REBECA MALTOS GARZA** pidió la palabra, y manifestó lo siguiente: En esta intervención lo único que quiero comentar es que a mí me queda duda, la Doctora inicio su pronunciamiento hablando de relaciones humanas y un sentimiento de exclusión pero sin embargo aquí hay un asunto institucional, como ella dice que si tiene las evidencias de que no la han invitado a reuniones institucionales y el señor Presidente dice que no, entonces sí hay una duda razonable, entonces, si hay alguna evidencia de reuniones institucionales que se hayan realizado sin convocar a los consejeros que lo acaban de mencionar, pues sí me gustaría tener esa información que ofrece amablemente la Doctora, para tener yo también un juicio, y saber si es parte de lo dañado de las relaciones humanas entre ustedes, o si realmente hay evidencias en las que se ha estado hablando de exclusión, que es la parte seria del asunto. -----

A lo anterior solicita la palabra la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, y señala lo siguiente: En varias ocasiones hemos platicado con Rebeca Maltos Garza, si recuerdas, al principio del proceso electoral te invite a desayunar un día, y comentábamos la gravedad que veía en términos de la capacidad de dialogo y de la capacidad de relaciones humanas, ahora lo ratifico y con mucho gusto me gustaría volver a platicar contigo para ratificar la información que solicitas. Es cuanto. -----

Acto seguido, hace uso de la voz la Representante Propietaria de la Coalición **“ALIANZA CONVERGENCIA-PT”**, **ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO**, y mencionó lo siguiente: Si la Doctora va presentar esas pruebas, también a

mí me gustaría conocerlas, que fuera el Pleno, como en el Pleno fue la denuncia creo que en el Pleno debemos enterarnos de las pruebas. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES**, pide la palabra, y comenta lo siguiente: Nomás unas aclaraciones, el cinco de agosto la sala de juntas estuvo ocupado por el personal que hizo el PREP entonces no hubo sala de juntas, entonces desconozco, la famosa reunión de crisis, de la cual desconozco, no estuve en una reunión del doce de septiembre, no estuve en una reunión celebrada el treinta de octubre, que para revisar un asunto pues a lo mejor entre a Presidencia pero no discutimos sobre ese tema tampoco fue así, y el día de ayer festejamos al Presidente, de lo demás desconozco por completo. Es cuanto.-----

Posteriormente pidió la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, y manifestó lo siguiente: Yo únicamente para sumarme a los posicionamientos de los representantes de que si hay alguna prueba se presente aquí en el Pleno, porque yo creo que en lo privado, y en lo personal pues ya se ventiló de manera pública, no es la sala de consejos sino la lavandería que hemos hecho de este recinto, y bueno, que se termine de concluir esta situación porque si es muy lamentable, creo que no es criticable que quienes tienen afinidad de amistades se reúnan y puedan verse en lo personal, porque que yo recuerde hasta este momento ninguna reunión de carácter institucional, que haya sido convocada de manera previa y correcta de carácter institucional donde se ven asuntos del instituto se haya excluido a algunos de los Consejeros Numerarios, si recuerdo que en algunas sesiones de comisión, y asumimos esa parte, no se estaba convocando debidamente a los Supernumerarios, y bueno corregimos esa situación invitándolos previamente para que puedan estar en disposición de emitir su voto en el Pleno, debido a que aquí solamente presentamos los resúmenes de las discusión, entonces sí solicito que si hay pruebas se presenten, y se nos aclare esa situación. Es cuanto. -----

Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** hizo uso de la voz, y mencionó lo siguiente: Si lo cotejamos con una serie de dictámenes que aquí se han realizado, en relación a este posicionamiento, bueno pues posicionamiento cualquiera lo tiene, y yo me posesiono, y yo creo que es un acto de postura y actitud, y hay que ser respetuosos, por supuesto, pero hay muchos otros posicionamientos, por

ejemplo, aquí se ha dictaminado en relación a la reutilización de materiales en donde el Instituto se ahorra quizá mas de veinte millones de pesos, y eso no trasciende, y eso no tiene nada de publicidad, ¿Por qué? Porque quizá sea una obra mas útil, más constructiva, más vital para la vida colegiada de aquí del consejo, como también para el factor económico de la institución, y esto no suena nada de trascendente, lo trascendente, simple y sencillamente, son aquellos posicionamientos morales, basados en principios, y de rompimiento o de crear una sensación de frialdad entre el consejo, yo realmente no comulgo este tipo de condicionamientos al Consejo Estatal Electoral, creo que aquí ha habido un trabajo, ciertamente diferenciado, ciertamente también por otro lado, muy constructivo, muy productivo, y yo me quedo con esa relación, en cuanto a este tipo de esquemas, y de modelos, primeramente reflexivos y creo que quedan en la subjetividad. Es cuanto.-----

Acto seguido, pide la palabra el Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR”**, **JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ**, y señaló lo siguiente: La verdad es que esta discusión, y este discurso que hoy se presenta lo estamos oyendo desde el inicio de la instalación de este Consejo, es un interminable muro de lamentaciones y de recriminaciones, y de situaciones, que como bien dice el Consejero Humberto Hernández Soto, no veo cual es el propósito constructivo o de beneficio institucional sino más que seguir con esta denostación del Consejo, del Instituto y de los Consejeros que es autodenostación por cierto, y la prueba son los hechos objetivos, esta es la catorceava sesión ordinaria del Consejo, debe de haber veintitantas sesiones extraordinarias, quien sabe cuantas reuniones de comisiones, una cantidad muy grande de dictámenes emitidos, acuerdos; una serie de trabajos en donde, si no me equivoco, el noventa y nueve por ciento de éstos son aprobados por unanimidad, pero el día en que a lo mejor por alguna de las circunstancias alguien no es coparticipe de algún hecho que supone es su derecho de serlo, pues se trae inmediatamente el tema, no es la primera vez que se plantean estas cosas aquí, ni en esos términos melancólicos, y lo estamos escuchando desde hace meses, lo lamentable es que se sigue exhibiendo de esta manera al Instituto y se convierte esto en una verdadera lista de chismes que hay que demostrarlo, y yo ya me reuní una vez con doña Rebeca y ya le conté todas mis penas, me parece lastimoso que una institución que debe de merecer todo el respeto se lleguen a estos puntos, y sobre todo que tengamos casi una hora o más discutiendo un asunto que no tiene una trascendencia inmediata o que vaya a cambiar las cosas el día de mañana, cuando realmente a lo mejor lo que habría que estar revisando es el concepto del instituto, sus procedimientos, su organización, etcétera, para que estas cosas se busquen procedimientos

con ayuda a lo mejor hasta profesional, con gente que pueda causar diversas inquietudes de cada uno de los que forman parte de esta responsabilidad y que se evite no venir a debatir, porque el debate lo hemos dado desde hace muchísimo tiempo, sino a ponernos en esta posición a los Representantes de los Partidos que ya no sabemos si es un asunto de un problema personal, de identificación, porque no hay conceptos, son circunstancias; se trató de conceptualizar aquí, que si la democracia es incluyente, pero hasta ahí, no hay conceptos, son: “es que a mí me pasó esto, no me hacen caso”, yo creo que eso no nos ayuda y sí nos pone a todos en una situación muy incómoda, porque realmente a lo mejor no sabemos ni qué hacer o cuál es el papel que tenemos que jugar en esto, y reitero esto no es un asunto de hoy, esto lo venimos escuchando desde que se instaló este Consejo, es cuanto. -----

Enseguida la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** manifestó: Me parece que es mucho lo que se ha comentado nuestro posicionamiento, reitero, que cada quien habla en términos de su calidad humana y en términos de su capacidad de diálogo, hay un error, le comento al Consejero Vargas, efectivamente no es el cinco de agosto, fue el cinco de septiembre, respecto a esta reunión en su momento presenté un escrito al Presidente, en el que hice mención también, del cual no tuve respuesta, como nunca he tenido tampoco en mis propuestas directas por escrito al Presidente en otros casos. En aras de repetición, dejo aquí mi intervención, es cuanto. -----

-----A continuación el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** expuso su asunto general, declarando lo siguiente: La realidad de las cosas, no sabía que se iba a tocar este posicionamiento que nos hace la Doctora, donde nos pide que se convoque y que se incluya, mi posicionamiento era finalmente la Doctora, requerirle que desde el mes de febrero, la Comisión de Reglamentos no ha tenido a bien convocar y hay varios asuntos que incluso ya concluyó el término legal establecido en el Reglamento para poder convocar y revisar un sinnúmero de temas que durante el transcurso de todo el proceso, fueron turnado a la Comisión que la doctora preside, y sí me llama poderosamente la atención, pero sí nos interesa y hemos platicado los otros miembros de la Comisión que se han pasado por los plazos, en el cual debió haber convocado y es de suma gravedad, yo le rogaría aprovechando el foro, que convoque y que nos incluya, porque no sabemos si ya tomó una decisión usted sin habernos convocado, no sabemos cuál haya sido la resolución a esos tantos temas que se le turnaron y en el seno de la reunión nos dé una explicación al respecto, es cuanto. -----

El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C
o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO